



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

200ª reunión

200 EX/9

París, 8 de agosto de 2016
Original: inglés

Punto 9 del orden del día provisional

LA FUNCIÓN DE LA UNESCO EN LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA PREVENIR EL EXTREMISMO VIOLENTO

RESUMEN

La Directora General informa sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 197 EX/46, relativa a “La función de la UNESCO en la promoción de la educación como instrumento para prevenir el extremismo violento”. En este informe se da cuenta de las actividades que se han realizado o se están llevando a cabo para aplicar dicha decisión.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 15.



I. INTRODUCCIÓN

1. En este informe se da cuenta de los progresos realizados en la aplicación de la decisión 197 EX/46, relativa a “La función de la UNESCO en la promoción de la educación como instrumento para prevenir el extremismo violento”, y se presentan las actividades que se han realizado o se están llevando a cabo para aplicar dicha decisión.

2. La UNESCO está aplicando esa decisión mediante la colaboración entre todos los sectores del programa. Además, tal como se solicitó, se designó un coordinador sobre la educación para prevenir el extremismo violento dentro del Sector de Educación. El coordinador constituyó un “equipo intersectorial”, compuesto por representantes de todos los sectores del programa, que se reúne una vez al mes para facilitar la coordinación y la colaboración en torno a actividades y planes conjuntos, en particular proyectos que se proponen conjuntamente para la obtención de fondos extrapresupuestarios. El equipo intersectorial creó una página web¹ en la que se centraliza toda la información relativa a la labor de la UNESCO en materia de educación para prevenir el extremismo violento.

II. ELABORACIÓN DE MARCOS Y MATERIALES DE ORIENTACIÓN

3. Se elaboró un manual para docentes sobre la prevención del extremismo violento (“A Teacher’s Guide on the Prevention of Violent Extremism”²) a fin de brindar a los docentes orientaciones y consejos prácticos sobre la organización de debates en clase acerca de la radicalización y la prevención del extremismo violento. Se está elaborando otro manual para ayudar a los encargados de formular las políticas educativas a preparar, planificar y aplicar medidas que puedan adoptarse en todos los ámbitos de los sistemas educativos (es decir, en los planos normativo, pedagógico y práctico). Asimismo, se amplió el actual centro de intercambio de información de la UNESCO sobre la educación para la ciudadanía mundial³, albergado por el Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional (APCEIU), un centro de categoría 2 de la UNESCO, para que incluyera también recursos relativos a la prevención del extremismo violento.

4. Se está trabajando para abordar la importancia de los medios sociales en la prevención del extremismo violento. El Sector de Comunicación e Información puso en marcha unos estudios de investigación a escala mundial para analizar la función de los medios sociales en los procesos de radicalización, prestando el debido respeto a los marcos relativos a la libertad de expresión, la ética de la información internacional y los derechos humanos. Además, el Sector está elaborando unas directrices normativas sobre la ciudadanía digital con objeto de determinar y promover valores de referencia para un comportamiento responsable en Internet.

5. A fin de contribuir a atajar la difusión de la intolerancia y el extremismo violento y promover enfoques holísticos y humanistas del aprendizaje, que transmitan valores favorables a unas sociedades justas e inclusivas, la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO puso en marcha una iniciativa para determinar valores “universales” cuya integración adecuada en los planes de estudios pueda contribuir a promover la paz, el diálogo y el entendimiento mutuo. El Instituto Mahatma Gandhi de Educación para la Paz y el Desarrollo Sostenible (IMGEP) de la UNESCO está elaborando el proyecto “Libre Currícula”, un conjunto de módulos multimodales en línea sobre la prevención del extremismo violento destinados a promover el pensamiento crítico y el aprendizaje a partir de la indagación desde la perspectiva de la ciudadanía mundial.

¹ <http://en.unesco.org/preventing-violent-extremism>

² <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002446/244676e.pdf>

³ <https://gcedclearinghouse.org/>

III. LABOR DE PROMOCIÓN Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LOS INTERESADOS

6. El Sector de Educación, con la participación del IMGEP, organizará una importante conferencia internacional sobre la prevención del extremismo violento por medio de la educación (Nueva Delhi (India), septiembre de 2016). La conferencia, en la que participarán más de 200 personas de todo el mundo, está dirigida a los encargados de formular las políticas educativas y tiene por objeto concienciar sobre la magnitud de la amenaza que supone el extremismo violento y la función decisiva que puede desempeñar la educación para prevenir este fenómeno. Los participantes constituirán una red mundial para difundir la labor y la información de la UNESCO en relación con la prevención del extremismo violento.

7. El Sector de Educación y el APCEIU están elaborando una serie de programas de desarrollo de capacidades en materia de educación para la ciudadanía mundial y prevención del extremismo violento. El primer taller de la serie se impartió en junio de 2016 en Seúl (República de Corea).

8. También se están realizando actividades específicas en el plano nacional. En colaboración con el Ministerio de Educación de Marruecos, la Oficina de la UNESCO en Rabat organizó en marzo de 2016 una reunión nacional de consulta sobre las escuelas y su función en la prevención del extremismo violento, seguida por un taller para los interesados nacionales y de los organismos de las Naciones Unidas destinado a definir las prioridades y ámbitos de intervención que estos organismos podrían considerar a fin de prevenir y combatir el extremismo violento entre los jóvenes. En junio de 2016, el Sector de Educación firmó un acuerdo con la Comisión Nacional Marroquí para la UNESCO con objeto de brindar apoyo técnico para la elaboración de una estrategia nacional sobre la prevención del extremismo violento por medio de la educación.

IV. PROMOCIÓN DEL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES COMO FORMA DE PREVENIR EL EXTREMISMO VIOLENTO

9. Los sectores de Ciencias Sociales y Humanas, Comunicación e Información y Educación están llevando a cabo el proyecto Redes de la Juventud Mediterránea (NET-MED Juventud), financiado por la Unión Europea, que abarca diez países de las cuencas oriental y occidental del mar Mediterráneo. Su objetivo principal es contribuir a la creación de un entorno propicio para que los jóvenes de ambos sexos tengan una participación significativa en la sociedad como ciudadanos activos. Para ello, el proyecto se centra en fortalecer las redes de jóvenes, mejorar sus competencias en materia de TIC y medios de comunicación, facilitar su interacción con los responsables políticos y mejorar la inclusión económica de los jóvenes, a fin de contribuir significativamente a la consolidación de la paz en la región.

10. En febrero de 2016, el IMGEP organizó un debate intergeneracional abierto sobre la prevención del extremismo violento por medio de la educación. Más de 450 jóvenes participaron en un diálogo con responsables de la toma de decisiones y la formulación de políticas en materia de educación, académicos y docentes. En este acto se elaboró una “declaración de los jóvenes” en la que se recomendaron cambios positivos en los sistemas educativos.

11. El Sector de Comunicación e Información trató la cuestión de la radicalización juvenil y la prevención del extremismo violento en Internet durante el diálogo de alto nivel organizado por la UNESCO con ocasión del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) (Ginebra, mayo de 2016). El objetivo de este acto era acelerar los esfuerzos para el logro del ODS 16 creando las condiciones propicias para construir unas sociedades del conocimiento pacíficas e inclusivas. Desde julio de 2015, el Sector lleva a cabo en Sudán del Sur el proyecto Youth PeaceApp, en el marco de la iniciativa YouthMobile, destinado a capacitar a los jóvenes de ambos sexos para crear juegos y aplicaciones que aporten respuestas constructivas para la resolución de los problemas que afectan a sus comunidades. Asimismo, el Sector está organizando, junto con el Gobierno de Quebec (Canadá), una conferencia internacional titulada

“Internet y la radicalización juvenil: prevenir, actuar y convivir” (Quebec City (Canadá), 31 de octubre y 1º de noviembre de 2016).

12. En el marco del Programa de Educación sobre el Patrimonio Mundial, el Sector de Cultura organizó el Foro Juvenil del Patrimonio Mundial en Estambul (Turquía) (junio-julio de 2016) a fin de concienciar sobre la importancia de la protección del patrimonio y la necesidad de hacer frente a las continuas amenazas que se ciernen sobre el patrimonio mundial. Además, el Sector organizó campamentos de voluntarios del patrimonio mundial en 27 países, con la participación de 500 jóvenes de ambos sexos, a fin de fortalecer un sentido compartido de adhesión al patrimonio cultural y fomentar el respeto de la diversidad cultural.

13. Las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO han trabajado intensamente para que los jóvenes tengan una implicación activa en la prevención del extremismo violento. La Oficina de la UNESCO en Dakar está promoviendo la inclusión socioeconómica de los jóvenes en la región del Sahel a fin fomentar una paz sostenible, en particular mediante el desarrollo de competencias para la vida cotidiana y el uso de recursos educativos abiertos. La Oficina Regional de Educación para Asia y el Pacífico de la UNESCO está elaborando un proyecto titulado “Jóvenes líderes del cambio para la paz en Asia y el Pacífico” con objeto de desarrollar las capacidades de los jóvenes como agentes de paz, promover la comprensión mutua y determinar formas de hacer frente a la desigualdad, la pobreza y la violencia, especialmente el extremismo violento y la radicalización. La Oficina de la UNESCO en Nairobi organizó una sesión de formación sobre los jóvenes, la paz y la seguridad con motivo de la celebración del décimo aniversario de la Carta Africana de los Jóvenes (Banjul+10). Asimismo, las oficinas de la UNESCO en América Central están llevando a cabo iniciativas para apoyar a los jóvenes en situación de vulnerabilidad y capacitar a los funcionarios sobre la prevención de la violencia.

V. ALIANZAS CON OTROS ORGANISMOS

14. A fin de suscitar debates y actividades sobre la prevención del extremismo violento, la UNESCO ha establecido alianzas fundamentales con diversos interesados, en particular las siguientes:

- como miembro del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (EEELT), la UNESCO copreside el Grupo de Trabajo del EEELT sobre las Condiciones que Conducen a la Propagación del Terrorismo, encargado de la ejecución del Plan de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento; asimismo, la UNESCO es un miembro activo de otros cuatro grupos de trabajo del EEELT: el Grupo de Trabajo sobre la Lucha contra la Financiación del Terrorismo, el Grupo de Trabajo sobre las Estrategias Nacionales y Regionales de Lucha contra el Terrorismo, el Grupo de Trabajo sobre los Combatientes Terroristas Extranjeros, así como el creado en junio de 2016 con el fin de adoptar un enfoque sensible a las cuestiones de género en la prevención y la lucha contra el terrorismo;
- la Secretaría de la Iniciativa Mundial La Educación ante Todo del Secretario General de las Naciones Unidas, con la que la UNESCO organizó una mesa redonda sobre la prevención del extremismo violento dirigida a las misiones y delegaciones ante las Naciones Unidas y con sede en Nueva York (junio de 2016);
- la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger de las Naciones Unidas;
- el grupo de trabajo interinstitucional sobre los jóvenes y la consolidación de la paz, que coordina la aplicación de la resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la juventud, la paz y la seguridad;

- la Comisión Europea, mediante la contribución de la UNESCO a su grupo de trabajo relativo a la educación para la ciudadanía, creado a raíz de la Declaración de París de la reunión de ministros de Educación de la Unión Europea;
- la Conferencia Permanente de Ministros Europeos de Educación del Consejo de Europa, en la que la UNESCO trató la prevención del extremismo violento dentro del debate ministerial sobre la contribución de la educación a la democracia (abril de 2016);
- la “Conferencia de Ginebra sobre la Prevención del Extremismo Violento: el Camino a Seguir”, celebrada en abril de 2016, en la que la Directora General de la UNESCO presentó el manual para docentes sobre la prevención del extremismo violento elaborado por la Organización; y
- la iniciativa conjunta “Debate to Action” de la Fundación Anna Lindh y el British Council, a la que la UNESCO contribuye por medio del proyecto NET-MED Juventud, y que se centra en la investigación, el desarrollo de capacidades en materia de promoción y medios de comunicación y la organización de actividades de comunicación conjuntas.

Decisión propuesta

15. A la luz de lo anterior, el Consejo Ejecutivo podría adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 200 EX/9,
2. Recordando su decisión 197 EX/46, relativa a “La función de la UNESCO en la promoción de la educación como instrumento para prevenir el extremismo violento”,
3. Tomando nota de la resolución 70/254 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (febrero de 2016), en la que acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General y tomó nota de su Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, y tomando nota también de la resolución 70/291 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (julio de 2016), en la que recomendó que los Estados Miembros consideraran la posibilidad de aplicar las recomendaciones pertinentes de dicho Plan de Acción, de conformidad con el contexto nacional,
4. Expresa su reconocimiento a la Directora General por haber puesto en marcha y ejecutado actividades destinadas a orientar a los Estados Miembros y desarrollar sus capacidades para prevenir el extremismo violento por medio de la educación y del apoyo a los medios de comunicación, la diversidad cultural y la juventud;
5. Acoge con beneplácito la instauración de una sólida cooperación intersectorial para garantizar un enfoque global, así como el establecimiento de estrechas alianzas con interesados pertinentes;
6. Insta a los Estados Miembros a apoyar con recursos extrapresupuestarios las actividades de la UNESCO para prevenir el extremismo violento;
7. Alienta a la Directora General a seguir mejorando las actividades de la UNESCO para prevenir el extremismo violento, en coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes;
8. Pide a la Directora General que le informe en su 202ª reunión acerca de la contribución de la UNESCO a la prevención del extremismo violento, por medio de un informe en el que se dé cuenta de la contribución de todos los sectores del programa y se tenga en cuenta la colaboración intersectorial.